

COMITE DE ADMINISTRACION



Acta de Sesión Extraordinaria. 13 de Febrero de 2008.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, siendo las 12:00 horas del día 13 de Febrero de 2008 y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, conforme al cual la H. Cámara de Diputados, tiene la facultad de dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior; el artículo 70 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos conforme al que el Congreso expidió la ley que regula su estructura y funcionamiento; el artículo 34 de la Ley orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, conforme al cual la Cámara de Diputados cuenta con la Junta de Coordinación Política, órgano facultado para presentar el anteproyecto de presupuesto anual de la Cámara, analizar y en su caso aprobar el informe de ejecución presupuestal que reciba de la Secretaría General, asignar los recursos humanos, materiales y financieros, entre otras; el artículo 46, numeral 3 de la misma Ley Orgánica conforme al cual para auxiliar a la Junta de Coordinación Política en el ejercicio de sus funciones administrativas, habrá un Comité de Administración, y toda vez que este ha quedado debidamente conformado, los suscritos integrantes del mismo se reunieron para celebrar reunión extraordinaria, y

CONSIDERANDO

1. Que en Acta de Sesión Ordinaria del Comité de Administración de fecha 13 de diciembre de 2007, se autorizó la transferencia por doscientos mil pesos al Grupo Parlamentario del PRD para que éste llevara a cabo los trabajos de instalación de un baño en la oficina del Vicecoordinador del Grupo Parlamentario en comento,
2. Que con fecha los recursos mencionados en el considerando anterior fueron depositados en la cuenta bancario del Grupo Parlamentario del PRD el día 24 de enero de 2008, bajo el rubro de subvención especial No. 06,
3. Que derivado de lo anterior se hace necesario reorientar el destino de dichos recursos al gasto corriente 2008, por lo que se solicita a este Comité la modificación al acuerdo referido en el considerando número uno.

Expuestos los considerandos anteriores, se adopta el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO: Se autoriza que los recursos financieros transferidos vía subvención especial No. 06 al Grupo Parlamentario del PRD, se apliquen a los gastos inherentes del Grupo Parlamentario en el ejercicio 2008.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a 13 días del mes de Febrero de 2008.

Titulares

Suplentes

Dip. José Martín López Cisneros
Presidente del Comité de Administración

Dip. Héctor Manuel Ramos Covarrubias
Integrante del GP – PAN

Acta de Sesión Extraordinaria del 13 de Febrero de 2008.

1

COMITE DE ADMINISTRACION



Dip. Sonia Noelia Ibarra Franquez
Integrante del GP – PRD

Dip. Irene Aragón Castillo
Integrante del GP – PRD

Dip. Víctor Manuel Méndez Lanz
Integrante del GP – PRI

Dip. Lorena Martínez Rodríguez
Integrante del GP – PRI

Dip. Gloria Lavara Mejía
Integrante del GP – PVEM

Dip. Alan Notholt Guerrero
Integrante del GP – PVEM

Dip. Jaime Cervantes Rivera
Integrante del GP – PT

Dip. Rosa Elia Romero Guzmán
Integrante del GP – PT

Dip. Ramón Valdés Chávez
Integrante del GP – CONV

Dip. Alejandro Chanona Burguete
Integrante del GP – CONV

Dip. Ariel Castillo Nájera
Integrante del GP – NA

Dip. Mónica Arriola
Integrantes del GP – NA

Dip. Armando García Méndez
Integrante del GP – ALT

Dip. Delio Hernández Valadés
Integrante del GP – ALT